

Cuestiona eximir contribuciones: El FMI lanza una serie de alertas fiscales al Gobierno por el proyecto “misceláneo”

Los ingresos esperados por el crecimiento económico “podrían ser algo optimistas”, dice la entidad.

Este martes, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) debutará en este gobierno con un análisis sobre el proyecto “misceláneo” de Hacienda que incluye rebajas tributarias, apoyo a las pymes y una inyección de US\$ 1.400 millones anuales en incentivos proformalización a las remuneraciones más bajas.

Pero fue este lunes cuando otra vez se escuchó en Teatinos 120: la del Fondo Monetario Internacional (FMI). Como parte de sus reportes en el marco de una revisión anual (del Artículo IV), el equipo técnico liberó su declaración final sobre el país, donde destacaron varios párrafos con advertencias acerca de los alcances y consecuencias del proyecto estrella del Ejecutivo.

“Cabría considerar alternativas más focalizadas y de menor costo”

El FMI recoge que el Gobierno de José Antonio Kast busca rebajar gradualmente el impuesto corporativo (o Impuesto a la Renta de las Empresas, IRE) desde el 27% actual al 23% que promedia en la OCDE. Y destaca, además, la propuesta laboral.

Pero luego la entidad multilateral planta su estaca de inquietud: “El crédito tributario al empleo y la reducción gradual de la tasa del IRE hacia el promedio de la OCDE —que conllevan el mayor costo fiscal— deben ponderarse frente a la necesidad de preservar el espacio fiscal, mantener el gasto público productivo y hacer frente a las presiones de gasto a largo plazo y a los *shocks* externos. Para facilitar la gestión de este balance, cabría considerar alternativas más focalizadas y de menor costo, como la amortización acelerada del gasto de capital, en particular en el sector no minero, o subsidios más acotados vinculados a la crea-

ción neta de empleo. La brecha fiscal adicional generada por el nuevo proyecto de ley deberá compensarse con medidas equivalentes de gasto y/o ingresos”.

Hasta ahora, el Gobierno ha planteado que hacia 2030 dejará atrás los déficits fiscales estructurales y tendrá un balance. Parte del cometido, ha asegurado, provendrá de mayores ingresos que generará un crecimiento económico en torno al 4% desde entonces y recortes del gasto público.

El FMI trasunta un grado de escepticismo al respecto. “Aun considerando las posibles ganancias de crecimiento derivadas del plan, que podrían ser algo optimistas, se requerirán esfuerzos de consolidación fiscal adicionales para alcanzar las metas de déficit y deuda”, indica. De hecho,

en la línea base del Fondo se mantiene su proyección de que la deuda pública bruta superará el límite prudencial del 45% del PIB.

Exención de contribuciones

En su análisis, el FMI alude —como problema— a la propuesta de eximir del impuesto territorial a las personas de 65 años o más para su primera vivienda: “El calendario, la magnitud y el diseño de las medidas no vinculadas directamente a los objetivos de crecimiento y empleo, como las exenciones al impuesto territorial, merecen reconsideración para limitar las presiones fiscales”.

Respecto de la Ley de Cumplimiento Tributario, que el Gobierno cuenta como parte de sus ingresos futuros, el FMI recomienda proyectar sus rendimientos “de forma conservadora, habida cuenta del desempeño inferior al previsto en materia de ingresos registrado en lo más reciente”.

CFA
Hoy martes, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) expondrá su evaluación al proyecto del Gobierno.